



ANUNCIO

EXPEDIENTE: AUT.06/346/25

ASUNTO: Anuncio de autorización en Vía Pecuaria

D. ALFONSO CRUZ SÁNCHEZ ha solicitado autorización para **CULTIVOS AGRÍCOLAS** en terrenos de la Vía Pecuaria siguiente:

PROVINCIA: BADAJOZ

TÉRMINO MUNICIPAL: DON BENITO

VÍA PECUARIA: CORDEL DE MEDELLIN A RENA PASANDO POR DON BENITO Y EL VADO ANCHO DEL GUADIANA

PARAJE O TRAMO: COLINDANCIA POLÍGONO 25 PARCELA 54

SUPERFICIE: 1.000 m²

Lo que se hace público, para que todos aquellos que se consideren interesados puedan formular las alegaciones oportunas, en las oficinas de esta Sección, Ctra. de San Vicente, nº 3, CP-06071-Badajoz, durante un plazo de UN MES, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

DILIGENCIA:

Para hacer constar que este Anuncio ha estado expuesto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de _____ durante el plazo comprendido entre el día _____ hasta el día _____

EL SECRETARIO/A DEL AYUNTAMIENTO



DATOS DE LA SOLICITUD

U.T.M. ETRS.89 H-30 N

Área solicitada en parcela colindante con Vía Pecuaria :

POLIGONO. 25 PARCELA. 54

La superficie solicitada se encuentra en el T.M de DON BENITO.

La superficie total SOLICITADA por D. ALFONSO CRUZ SÁNCHEZ. para APROVECHAMIENTO AGRÍCOLA DE LA VÍA PECUARIA con número de Expediente VPBA.AUT. 346/2025 en la colindancia señalada de la vía pecuaria "CORDEL DE MEDELLÍN A RENA PASANDO POR DON BENITO Y EL VADO ANCHO DEL GUADIANA", es de 1.000 m2

Las autorizaciones y ocupaciones temporales en Vías Pecuarias se encuentran recogidas y reguladas en el Decreto 65/2022 de 8 de junio, Publicado en el D.O.E. nº 113 de 14/06/22.

Se informa de igual manera, que el aprovechamiento de cualquier otro tramo de la Vía Pecuaría sin la correspondiente autorización en vigor, podría ser constitutiva de una infracción administrativa, de conformidad con lo establecido en la Ley 3/1995, de 24 de Marzo, de Vías Pecuarias

LEYENDA

-  ÁREA DE APROVECHAMIENTO SOLICITADO.
-  VÍA PECUARIA DESLINDADA.

CORDEL DE MEDELLÍN A RENA PASANDO POR DON BENITO Y EL VADO ANCHO DEL GUADIANA.

Deslinde publicado en el B.O.P. nº 92 de 22 de abril de 1958.



JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Gestión Forestal y Mundo Rural

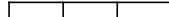


El Técnico Superior

Juan Manuel Vázquez Ferrera

Escala: 1:1.500

0 15 30 45 m



DETERMINACIÓN DEL AREA SOLICITADA POR D. ALFONSO CRUZ SÁNCHEZ. (Expte. AUT.346/2025) PARA EL APROVECHAMIENTO AGRÍCOLA DE LA VÍA PECUARIA.

Plano: 1

DICIEMBRE 2025

DON BENITO. (Badajoz)